



22 JUN 2021

ANGOL

000983

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don PEDRO HERCULES NUÑEZ CUEVAS Rut [REDACTED] Fecha 09 de Marzo de 2021 preparado por la Profesional Francisca Cifuentes Lagos.

b) La aprobación y autorización de la exención de 07 Cuotas del convenio de pago N°28 solicitado con fecha 05 de Marzo de 2021 de Tumba Personal N° 13 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 15 fila 21 por un monto de \$ 145.208 convenio a nombre de Don "PEDRO HERCULES NUÑEZ CUEVAS" visada el H Concejo Municipal de Angol en revisión en Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 13 de Abril de 2021.-

c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase la exención de 7 cuotas del Convenio N° 28 de Fecha 05 de Marzo del 2021 de Tumba Personal N° 13 ubicada en Patio 15 Fila 21 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de Don "PEDRO HERCULES NUÑEZ CUEVAS".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/MHA /idr

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL

-TESORERIA MUNICIPAL

- "PEDRO HERCULES NUÑEZ CUEVAS"

-OFICINA DE PARTES.